



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/DCA/10 — NE/37
16/06/22

**Décima Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe
(NACC/DCA/10)**

Fort-de-France, Martinica, Francia, 21 al 23 de junio de 2022

Cuestión 6: Implementación regional NAM/CAR de seguridad de la aviación/facilitación

SOLUCIONES INNOVADORAS, PRÁCTICAS E INTEROPERATIVAS PARA LA ACEPTACIÓN DE VIAJES

(Presentada por IATA- Asociación del Transporte Aéreo Internacional)

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento recomienda acciones críticas necesarias para garantizar el regreso de los viajes aéreos internacionales a los niveles previos a la pandemia con medidas consistentes y sostenibles que puedan ser utilizadas en todo el mundo. Esto requiere un fuerte liderazgo para promover estrategias basadas en el riesgo, promover el reconocimiento mutuo del estado de salud (vacunas, pruebas e inmunidad) y garantizar procesos eficientes y prácticos para la autorización de viajeros de todos los países. A corto plazo, se necesitan procesos y soluciones que consideren los certificados en papel para las pruebas, la vacunación y la prueba de inmunidad después de la recuperación, así como una gama de soluciones digitales automatizadas que se han implementado. A medida que aumenta el número de pasajeros, la verificación oportuna de dicha documentación será fundamental para la recuperación y el crecimiento continuos de la industria. A más largo plazo, se necesitan soluciones digitales estandarizadas que sean seguras y prácticas, y que sean interoperables con las credenciales de salud emitidas por los Estados.

Acción:	Los Estados deben considerar la adopción de soluciones y procesos prácticos y flexibles para la aceptación de viajes a fin de facilitar la recuperación de los viajes internacionales de pasajeros.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Seguridad de la aviación y facilitación• Desarrollo económico del transporte aéreo• Protección del medio ambiente

1. Introducción

1.1 Por definición, el objetivo de la facilitación es garantizar el movimiento eficiente de pasajeros, tripulación y mercancías a través de las fronteras. Muchos de los elementos de la facilitación, como las autorizaciones eficientes y automatizadas y la inspección de las credenciales de los pasajeros, son fundamentales para la recuperación y el crecimiento futuro de la industria.

1.2 ACI, CANSO, IATA, IBAC, ICCAIA e IFALPA reconocen la situación única que ha traído la pandemia de COVID-19 y elogian el buen trabajo del Grupo de trabajo para la recuperación de la aviación (CART) del Consejo de la OACI, el Acuerdo de Colaboración para la Prevención y Gestión de eventos de Salud Pública en Aviación Civil (CAPSCA) y el Panel de Facilitación que trabaja por una industria segura para los pasajeros, la tripulación y el resto del personal.

1.3 Los Estados tomaron medidas para limitar la propagación de COVID-19 y reducir el riesgo de translocación, incluso mediante la implementación de nuevas restricciones fronterizas, requisitos de prueba de COVID-19 y cuarentenas. Para eliminar estas restricciones y requisitos, y facilitar el movimiento de personas a través de las fronteras, el riesgo de propagación de COVID-19 debe gestionarse de manera efectiva.

1.4 Hay pruebas sólidas que demuestran que la vacunación protege a los viajeros de enfermedades graves y la muerte (transmisión) y conlleva un bajo riesgo de introducir el virus en los países de destino (translocación). Los datos también demuestran que, sin tener en cuenta la vacunación, el riesgo de transmisión y translocación del virus puede reducirse significativamente mediante la adopción de medidas de detección y protección basadas en datos.

1.5 La reapertura total y sostenida de los viajes requiere un fuerte liderazgo para promover la ciencia y las estrategias basadas en el riesgo, facilitar la detección basada en datos, promover el reconocimiento mutuo del estado de salud (vacuna, prueba o inmunidad) y garantizar procesos eficientes y prácticos para la autorización de los viajeros. de todos los países.

1.6 A medida que se reanudan las operaciones aéreas y un número cada vez mayor de pasajeros se vacunan o inmunizan de forma natural, el riesgo de propagación de la COVID-19 se mitiga más fácilmente y se seguirá gestionando, al igual que otros problemas relacionados con la salud.

2. DISCUSIÓN

2.1 Existe un requisito claro por parte de los Estados de poder recibir más información sobre el estado de salud de los pasajeros antes de que crucen sus fronteras (estado de vacunación, resultados de pruebas, inmunidad después de la recuperación y rastreo de contactos).

2.2 La implementación de nuevos sistemas y la introducción de nuevos procesos puede ser costosa y perturbadora. Por lo tanto, existe una necesidad crítica, urgente y continua de soluciones prácticas a corto y mediano plazo, que sean interoperables y mutuamente reconocidas, y que atiendan a quienes no han implementado soluciones digitales. Tales soluciones deben perdurar y ser adecuadas para su propósito en futuras situaciones de crisis de salud.

2.3 A corto plazo, se necesitarán procesos que den cuenta de los muchos países que han emitido certificados en papel para pruebas, vacunación e inmunidad después de la recuperación. A medida que el número de pasajeros comience a aumentar, la verificación oportuna de dicha documentación será fundamental para la recuperación de la industria, especialmente para evitar la creación de multitudes en los aeropuertos que pueden ser contraproducentes para los esfuerzos de recuperación.

2.4 También es fundamental desarrollar opciones para que los pasajeros auto declaren su estado y lo compartan antes de su viaje directamente con las autoridades correspondientes. Dichas herramientas deben tener como objetivo prevenir el fraude, garantizar la integridad de los datos y respetar la confidencialidad de la información. La OACI puede desempeñar un papel clave en la promoción de la interoperabilidad de estas herramientas para facilitar el viaje de los pasajeros a través de múltiples países.

2.5 Instamos a la OACI a continuar trabajando en estrecha colaboración con los Estados para fomentar la aceptación mutua de los proveedores de vacunas y pruebas, certificados y resultados de las pruebas, para permitir que los viajes internacionales se reinicien de manera eficiente como un sistema completo e interconectado.

2.6 Se reconoce que será difícil prevenir el fraude mientras existan tantas formas diferentes de certificación, sin embargo, corresponde a los Estados disuadir el fraude mediante el desarrollo y la aplicación de medidas fuertes y coercitivas contra el uso de documentación falsificada.

2.7 Las soluciones digitales claramente vienen con problemas de seguridad cibernética y privacidad, y las soluciones reconocidas deben tener salvaguardas incorporadas. Sin embargo, los sistemas deben ser lo suficientemente accesibles y fáciles de adoptar para todos los Estados, así como accesibles para la industria para permitir la verificación del estado de salud antes de la salida.

2.8 Si bien coexisten soluciones tanto en papel como digitales, será fundamental proporcionar suficientes recursos en las fronteras para permitir el despacho eficiente de los pasajeros. La industria alentaría la mejora de los estándares de servicio requeridos por los Estados para los procesos de autorización, incluido el tiempo de espera. Esto también fomentará la adopción de soluciones automatizadas, y el evitar el doble manejo y controles a la llegada que dupliquen los ya realizados a la salida.

2.9 A medida que los requisitos de salud continúan evolucionando, los Estados deben revisar los requisitos para garantizar que se eliminen o simplifiquen cuando sea posible y práctico. También alentamos a los Estados a garantizar que los cambios se comuniquen claramente, con suficiente antelación para que los operadores implementen los cambios y envíen mensajes a los pasajeros de manera oportuna.

2.10 A largo plazo, apoyamos plenamente un proyecto de soluciones y normas digitales, que puede incluir el uso por parte de los Estados de sellos digitales o directorios de claves públicas para verificar la autenticidad de las credenciales sanitarias y la documentación de viaje. La industria está lista para ayudar con el desarrollo de dicho plan y el examen de todas las opciones que facilitarán los viajes.

2.11 Para construir un sistema de aviación más resistente, necesitaremos sistemas sin contacto totalmente integrados que puedan realizar inspecciones con fines aduaneros, de inmigración y de salud, y que sean accesibles para todas las partes interesadas, incluidos los pasajeros, las aerolíneas, los aeropuertos y las autoridades. Los sistemas deberán ser flexibles y ampliables a medida que surjan nuevos requisitos y tener en cuenta los imperativos de seguridad y facilitación. Los sistemas que se están

diseñando y construyendo ahora serán fundamentales para la futura resiliencia y el crecimiento de la industria.

3. CONCLUSIÓN

3.1 Para cumplir con los requisitos de los Estados para gestionar el riesgo de COVID-19, existe una necesidad urgente de un enfoque global colaborativo hacia una variedad de métodos aceptables para comunicar información de salud a las autoridades, con el fin de acelerar los viajes de pasajeros y permitir la recuperación de la aviación de la crisis del COVID-19. A corto plazo, se requieren soluciones prácticas, interoperables y mutuamente aceptadas, que atiendan tanto a los registros en papel como a los digitales.

3.2 A largo plazo, las soluciones y estándares digitales sin contacto que permitan a los pasajeros verificar previamente su estado de salud y credenciales de viaje de manera segura y automatizada simplificarán los controles de los gobiernos, aumentarán la experiencia de los pasajeros y colocarán a la industria en una buena posición para futuras crisis.

3.3 Considerando lo anterior, se invita a esta reunión a alentar a los Estados a:

- a) adoptar un enfoque colaborativo hacia la adopción generalizada de procesos y soluciones prácticos y flexibles para la aceptación de viajes para facilitar la recuperación de los viajes internacionales de pasajeros;

Que la OACI

- b) Aliente el reconocimiento mutuo de los requisitos y certificados de vacunación y prueba entre los Estados cuando se utilicen para viajes transfronterizos, teniendo en cuenta la probabilidad de muchos formatos a corto y mediano plazo; y

- c) Continúe su trabajo hacia soluciones interoperables a largo plazo que utilizan la identidad digital y las credenciales de viaje establecidas por los Estados, teniendo en cuenta las soluciones existentes y las limitaciones globales.